

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**



2023-1164



Fecha de ingreso:05-04-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-05-2023

Folio:2023-1164

Certificado de ingresos:

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: BANCO SANTANDER S.A.

Domicilio: CALLE ANTONIO DE MONTES 1097 COLONIA SAN FELIPE

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1814 DE FECHA 09-06-22 PARA ANUNCIO ADOSADO B-9-17

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 6M X .90M

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-099-006-00004-00-0000

Propietario: UNION DE CREDITO CHIHUAHUENSE S.A DE C.V

Domicilio: CALL ANTONIO DE MONTES BEAS Y RANGEL 1097 COLONIA SAN FELIPE

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**6 DE ABRIL DE 2024**

**3. COBROS**

| Clave           | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|-----------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990307         | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS        | 3,112.20    |
| ESTOS MONEDEROS |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 3,112.20 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTOS MONEDEROS INGRESOS VIGENTE.

DIRECCIÓN

Disposición

I.- El DRO se otorga para la instalación de estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.  
II.- La vigencia del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.  
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.  
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.  
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.  
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 11-05-2023 11:54:27

Usuario:

Dirección: null

302c02143df0215889d8b55b0b552a38d5509b451e2832e802145d11fd5661eea8e785a8a0a6d20be97e920a856